



2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**INFORME MUNICIPAL DE LA
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA
SEGURIDAD, FORTASEG 2019.**

**ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ESTADO DE MÉXICO.**



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	4
III.	AVANCE FINANCIERO GENERAL	5
IV.	OPERACIÓN DEL FORTASEG	6
V.	CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS	6
VI.	AVANCE GENERAL DEL PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA	9
VII.	PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS	9
VIII.	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	9
IX.	PROYECCIÓN DE RECURSOS	10
X.	ANÁLISIS FODA	11
XI.	CONCLUSIONES	12
XII.	FUENTES CONSULTADAS	13

I. INTRODUCCIÓN

La presente evaluación del desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG 2019 tiene el propósito de aportar evidencias sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociadas a los Programas con prioridad nacional y subprogramas, así como de algunos resultados alcanzados en beneficio de la población beneficiaria.

Cabe destacar que la evaluación de programas y fondos presupuestarios ejecutados por los gobiernos, es una práctica que contribuye a garantizar los derechos humanos de la población, a través de la administración transparente, eficiente y eficaz de los recursos públicos destinados a resolver problemáticas sociales específicas, por lo que es necesario que los servidores públicos responsables de ejecutar las acciones y estrategias diseñadas cuente con elementos que les permita orientar, ajustar y en su caso redirigir el marco en el que se operan y a su vez administrar óptimamente sus recursos.

Las acciones en materia de seguridad pública realizadas por el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal se operan en el marco de lo establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el que se señala que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, la cual comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley; a su vez, en su artículo 134 estipula que los recursos económicos de que dispongan las entidades federativas, entre otras entidades se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, en correspondencia con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021¹ específicamente en su pilar IV Seguridad con Visión Ciudadana, asimismo, que la actuación de las instituciones de Seguridad Pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos.

A su vez en la CPEUM se establece que las Instituciones de Seguridad Pública contarán con fondos de ayuda Federal para ser destinados exclusivamente a los fines correspondientes; es así que la federación a través del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG 2019) otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, un subsidio para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.

Con el Programa FORTASEG se cubren las evaluaciones de Control de Confianza de una parte del personal operativo de las Instituciones Policiales Municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y en general apoyar la profesionalización y certificación de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública.

Con base en las formulas establecidas en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio FORTASEG 2019² y de acuerdo a su anexo técnico, el municipio de Atizapán de Zaragoza obtuvo un subsidio de \$21, 098,711.00 (veintiún millones noventa y ocho pesos 00/100M.N.).

El Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2019, es el documento que describe de manera detallada la distribución del recurso asignado a este Municipio a través de

¹ <http://www.atizapan.gob.mx/plan-de-desarrollo-municipal-2019-2020/>

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550497&fecha=15/02/2019

metas establecidas por Programas de Prioridad Nacional; por lo que en el presente documento se detallan las acciones operativas y administrativas desarrolladas y aplicadas para dar cumplimiento a las metas determinadas en los Lineamientos mencionados.

II. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Las prioridades de un gobierno se expresan en el discurso, pero se demuestran en el presupuesto. El Gobierno de la República ha enfatizado la coordinación con las entidades federativas como el principal elemento distintivo de su política de seguridad. El nivel más elemental de la coordinación entre autoridades federales y municipales se presenta en la asignación-gasto de los recursos presupuestales. Se acordó que estos programas eran necesarios para fortalecer las capacidades institucionales, principalmente en materia de infraestructura, profesionalización y depuración del personal, tecnología y sistemas de información de las entidades federativas.

Se trata de un programa público con metas trazadas que son alcanzables, por lo que el municipio de Atizapán de Zaragoza fue beneficiado con el Recurso Federal por la cantidad \$21,098,711.00 (Veintiún millones noventa y ocho mil setecientos once pesos 00/100 M.N) en el año 2018 con una Coparticipación de \$4,219,742.20 (cuatro millones doscientos diecinueve setecientos mil cuarenta y dos pesos 20/100 M.N). Por tal motivo se evaluará el desempeño y gestión de los recursos mencionados, con base en los Programas de Prioridad Nacional. Designando los siguientes programas, subprogramas y conceptos:

- 1. Desarrollo De Capacidades En Las Instituciones Locales Para El Diseño De Políticas Públicas Destinadas A La Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana En Temas De Seguridad Pública.**
- 2. Prevención Social De Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana.**
 - a. Prevención de Violencia Escolar.
 - b. Justicia Cívica buen Gobierno y cultura de la legalidad.
 - c. Prevención de la Violencia Familiar y de Género.
- 3. Desarrollo, Profesionalización Y Certificación Policial**
 - a. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
 - i. Evaluaciones de Personal en Activo (permanencias, asensos y promociones).
 - ii. Evaluaciones de Nuevo Ingreso.
 - b. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
 - i. Difusión Interna (Convocatorias)
 - ii. Difusión Externa.
 - iii. Actas de Sesiones de la comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia.
 - iv. Formación Inicial (aspirantes)
 - v. Formación Inicial (activos)
 - vi. Competencias de la Función Policial.
 - vii. Evaluación de Competencias Básicas.
 - viii. Evaluación del desempeño.



4. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento De Apoyo a la Operación Policial.

- a. Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de Seguridad Pública e impartición de Justicia.
 - i. Botas
 - ii. Fournitura
 - iii. Camisola.
 - iv. Pantalón.
 - v. Chamarra.
 - vi. Kepí.
 - vii. Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento.
 - viii. Casco Balístico mínimo nivel III-A.

5. Desarrollo, Profesionalización Y Certificación Policial.

- a. Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.
 - i. Reestructuración y homologación salarial del personal policial.

III. AVANCE FINANCIERO GENERAL

En el marco de los Artículos 17,18,19,20,21 de los Lineamientos FORTASEG 2019, el Municipio de Atizapán de Zaragoza recibió dos ministraciones, en una proporción de setenta (70) por ciento la primera y treinta (30) por ciento la segunda, del monto de asignación definido en los Criterios de Distribución previstos en el Anexo dos de los Lineamientos.

1. Las ministraciones se solicitaron por las autoridades Municipales, en los tiempos establecidos por el Secretariado.
2. El Municipio de Atizapán de Zaragoza depositó la totalidad de los recursos de la coparticipación en la cuenta bancaria productiva específica, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los recursos federales correspondientes a la primera ministración.
3. Se cumplieron con las obligaciones fundadas en la metodología a efecto de recibir la totalidad del recurso asignado.

Beneficiario	1ª Ministración FORTASEG	2ª Ministración FORTASEG	Bolsa Concursable (de ser aplicable)	Monto total recursos FORTASEG
Municipio de Atizapán de Zaragoza	Fecha: 17 de abril de 2019 Monto:14769097.7	Fecha: 30 de abril de 2019 Monto: 4219742.2	Fecha: N/A Monto: N/A	\$18,988,839.90



IV. OPERACIÓN DEL FORTASEG

I. Destino de los recursos FORTASEG:

Según se desprende del Reporte FORTASEG 2019 de Atizapán de Zaragoza, se generó lo siguiente:

1. Desarrollo, profesionalización y certificación policial (coparticipación) \$4, 219, 742.20
2. Desarrollo, profesionalización y certificación. - profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
\$3, 637, 000.00
3. Fortalecimiento de la Capacidades de control de Confianza.
\$ 3, 778, 500.00.
4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
\$2, 109, 871.00
5. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial
\$11, 573, 340.00

V. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

Son acciones a realizar para el cumplimiento de los objetivos de FORTASEG, o en su caso, los bienes servicios a adquirir o contratar en los plazos convenidos en el anexo técnico, por lo tanto el municipio de Atizapán de Zaragoza basado en la metodología establecida en los lineamientos para el cumplimiento y verificación de metas, constituida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presenta el resumen general del logro de metas convenidas en el anexo técnico de Adhesión al Subsidio. Se comprobó, devengo, y se pagó de conformidad con lo establecido las metas del anexo técnico.

#	SUBPROGRAMA	DESTINO	SUBDESTINO	CONCEPTO	METAS	TOTAL CONVENIDO MODIFICADO \$25002C318,453.20
1	Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana	Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Proyecto	1	450,000.00
2	Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana	Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	50,000.00
3	Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	Actividades de Difusión	1	60,987.10



			gubernamentales			
4	Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Proyecto	1	487,896.80
5	Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	60,987.10
6	Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Familiar y de Género	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de Difusión	1	100,000.00
7	Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Familiar y de Género	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Proyecto	2	800,000.00
8	Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Familiar y de Género	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	100,000.00
9	Fortalecimiento De Las Capacidades De Evaluación En Control De Confianza	Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluaciones de Nuevo Ingreso	145	797,500.00
10	Fortalecimiento De Las Capacidades De Evaluación En Control De Confianza	Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluaciones de personal en activo (Permanencias , Ascensos y Promociones)	542	2,981,000.00
11	Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	1	5,000.00
12	Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Evaluaciones de Desempeño	300	45,000.00
13	Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Difusión interna de la Convocatoria para promoción para Policía Municipal	1	5,000.00
14	Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios de capacitación	Competencias Básicas de la Función Policial	52	182,000.00

15	Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios de capacitación	Formación Inicial (Aspirantes)	40	1,600,000.00
16	Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios de capacitación	Formación Inicial (Elementos en activo)	76	1,748,000.00
17	Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	52	52,000.00
18	Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Casco balístico mínimo nivel III-A	35	420,000.00
19	Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Botas	1306	2,350,800.00
20	Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Camisola y/o camisa	1306	1,959,000.00
21	Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Chamarra	1306	2,612,000.00
22	Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Fornitura	30	26,040.00
23	Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Kept	1306	326,500.00
24	Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Pantalón	1306	1,959,000.00
25	Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Fortalecimiento Tecnológico de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Vehículos y equipo terrestre	Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	12	1,920,000.00

26	Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública (Coparticipación)	Reestructuración y Homologación Salarial del Personal Policial	N/A	Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales	1	4,219,742.20
----	--	--	-----	--	---	--------------

VI. AVANCE GENERAL DEL PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA

Para el fortalecimiento de los temas de seguridad, se entrega dicho recurso con el fin de Desarrollar las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública, para realizar un diagnóstico que permita la adecuación de acciones y proyectos en lugares con un nivel alto de riesgo dentro del municipio.

Diseñar y documentar un Informe Anual Municipal del FORTASEG para un mejor análisis del cumplimiento de metas, del costo promedio por policía evaluado y de los programas de prioridad nacional operados con recurso del Subsidio.

VII. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

En el municipio de Atizapán de Zaragoza es necesario desarrollar un proyecto en el que se establezcan las actividades con la que se podrán alcanzar los objetivos estratégicos, así como actualizar los manuales de procedimientos para gestionar el Programa FORTASEG. A su vez es necesario elaborar una bitácora en la que se asienten las acciones desarrolladas en años anteriores y los resultados obtenidos, además es necesario incorporar una estrategia de seguimiento a fin de recopilar sistemáticamente información de las distintas etapas del programa a fin de tomar las medidas necesarias para resolver problemas, realizar los ajustes necesarios tanto en las actividades como en los objetivos y metas y con ello mejorar los nuevos ejercicios.

Sumado a lo anterior se identifican sectores de la población con poca confianza en las autoridades, colonias con altos índices de violencia e insuficientes o en mal estado equipos de video vigilancia.

VIII. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Impulsar y participar mecanismos o iniciativas de Seguridad Pública para la elaboración de bitácoras o seguimiento del área, colaborar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales. Llevar a cabo análisis y difusión de la Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para la Seguridad Pública en el Municipio FORTASEG 2019. Las evaluaciones contribuirán a contar con elementos sustentados para la orientación hacia el logro de los resultados, permitiendo llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar su desempeño. Así como fortalecer la capacitación al personal operativo beneficiado con el Programa, con lo que se podrá desarrollar con mayor eficacia y calidad y con ello contar con mecanismos internos y externos para la transparencia y rendición de cuentas.

PRESUPUESTO FORTASEG 2020			
\$17,339,037.00			
No.	CONTROL DE CONFIANZA*	TOTAL	SUBTOTAL
1	Evaluaciones Periódicas	\$1,276,000.00	
2	Evaluaciones NI	\$385,000.00	
	SUMA	\$1,661,000.00	\$1,661,000.00
CAPACITACIÓN*			
1	Derechos humanos 10%	\$532,000.00	
2	Cadena de custodia 10%	\$532,000.00	
3	Justicia Cívica 10%	\$651,700.00	
4	Mandos Medios 25%	\$65,000.00	
	SUMA	\$ 1,780,700.00	\$ 1,780,700.00
1	Competencias básicas de la función policial (Capacitación)	\$2,740,500.00	
2	Competencias básicas de la función policial (Evaluación)	\$783,000.00	
	SUMA	\$3,523,500.00	\$3,523,500.00
1	Formación Inicial (Activos)	\$2,254,000.00	
2	Formación Inicial (Aspirantes)	\$600,000.00	
	SUMA	\$2,854,000.00	\$2,854,000.00
1	Evaluación del desempeño	\$62,000.00	\$62,000.00
DIFUSIÓN			
1	Difusión Interna	\$5,000.00	
2	Difusión externa	\$5,617.00	
	SUMA	\$10,617.00	\$10,617.00
1	DIGNIFICACIÓN POLICIAL (COPARTICIPACIÓN)	CUENTA MUNICIPAL	\$3,467,807.40
UNIFORMES*			
1	Botas	\$2,392,200.00	
2	Camisola y/o Camisa	\$1,993,500.00	
3	Pantalón	\$1,993,500.00	
4	Kepi	\$332,250.00	
5	playera tipo polo	\$235,770.00	
	SUMA	\$6,947,220.00	\$6,947,220.00
PREVENCIÓN (1*)			
Prevenición de violencia escolar			
1	Proyecto	\$450,000.00	
2	Actividades de difusión	\$50,000.00	
	SUMA	\$500,000.00	\$500,000.00
		TOTAL	\$ 20,806,844.40

IX. PROYECCIÓN DE RECURSOS

1. Para el año 2020 se ha previsto dotar de equipo de seguridad a los elementos operativos a fin de que cuenten con lo necesario para fortalecer el desempeño de sus funciones, combatir la violencia y salvaguardar la integridad de la ciudadanía.
2. Se han prospectado 70 evaluaciones para los elementos de nuevo ingreso, así como 232 evaluaciones de elementos en activo, con lo cual se podrá verificar que se cuenta con elementos confiables que reúnen los requisitos establecidos en el marco de la Ley.
3. Se aplicarán las distintas capacitaciones requeridas para el personal de permanencia, con la cual se ofrecen mejores condiciones para el elemento logrando un mejor entendimiento de las

herramientas proporcionadas por el Secretaria Ejecutivo del Sistema Nacional y a su vez el mejoramiento hacia el trato de los habitantes de Atizapán de Zaragoza.

4. En prevención (violencia escolar), el personal se acercará a verificar el ambiente del entorno escolar, con lo cual se podrá contar con información para planear las acciones necesarias para garantizar que las y los estudiantes cuenten con las condiciones necesarias de un ambiente escolar sano; todo ello en coordinación con autoridades educativas, familias y las diferentes autoridades y dependencias del gobierno municipal.
5. Para fortalecer la dignificación del personal operativo se ha propuesto efectuar una reestructuración y homologación salarial, con lo cual se incentivará en los elementos mejores condiciones laborales y con ello reducir las bajas institucionales ligadas a este factor.

X. ANÁLISIS FODA

Fortalezas:

1. El Municipio de Atizapán de Zaragoza realiza un diagnóstico de necesidades de manera previa, el cual que presenta en calidad de propuesta en el que las necesidades se consideran para determinar las metas convenidas la ejecución del ejercicio fiscal.
2. Se da seguimiento oportuno del recurso para el logro de las metas.
3. El destino de los recursos del subsidio es el adecuado para atender el problema.
4. Existe congruencia entre los bienes y servicios que son generados con el subsidio FORTASEG y lo que se establece en la normatividad.

Oportunidades:

1. Elaborar un diagnóstico situacional del Fondo para justificar la implementación de los programas y proyectos con sus recursos.
2. El interés manifiesto de integrar la reestructuración y homologación en las instituciones.
3. Establecer de manera oficial e institucional un documento normativo en el que se incluyan los procesos y actividades necesarias a realizar, y en el que se definan los destinos de FORTASEG y su aplicación.

Debilidades:

1. La información sobre cambios en la ejecución de los proyectos, lo cual provoca confusión y con ello retraso en la aplicación.
2. Las validaciones y opiniones técnicas que se emiten con retraso y con lo cual se retrasan los procesos subsecuentes.
3. La determinación de tiempos reducidos para el cumplimiento de metas, en lo particular cuando se requiere tener cautivo al personal operativo.

Amenazas:

1. En el cambio de las administraciones municipales no se cuenta con estrategias ni garantías de seguimiento a las acciones emprendidas previamente, con lo cual hay una gran pérdida de capital de aprendizaje y otros recursos. Estos cambios también afectan desde el nivel de gobierno federal al cambiar las rutas trazadas previamente y de las cuales ya se tenían avances importantes.
2. La disminución de los recursos a los municipios beneficiarios.
3. El incremento de los costos de los diferentes componentes de los proyectos, debido a la alza en los precios nacionales.
4. La pérdida del recurso en su totalidad.



XI. CONCLUSIONES

Derivado del análisis de la información aportada en el presente informe y con base en la revisión del último cierre FORTASEG 2019, el municipio de Atizapán de Zaragoza evidencia que se ha comprobado correctamente el recurso aportado; se puede apreciar el avance en la realización y aplicación de las acciones programadas para el ejercicio fiscal señalado, lo cual a su vez deriva de las ministraciones realizadas en tiempo y forma, lo que permitió al Municipio ejecutar las acciones proyectadas y convenidas en cada uno de los subprogramas.

Los recursos se destinaron prioritariamente para la Profesionalización, Tecnologías y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, considerando en todo momento los contextos específicos que guardan los correspondientes Programas en Prioridad Nacional; dichos recursos fueron establecidos en el marco de operación de los Lineamientos y en plena adecuación a la normatividad aplicable.

A su vez se fortaleció el desempeño en materia de seguridad pública mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales, lo que contribuyó a mejorar las condiciones de seguridad Pública. Con las planeaciones estratégicas para la verificación de la aplicación de los recursos del programa FORTASEG, se ha podido corroborar que se destinó correctamente conforme a la normatividad aplicable.



XI. FUENTES CONSULTADAS

1. Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550497&fecha=15/02/2019
2. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 21 y 134. Disponible en: <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>
3. FONDOS FORTASEG:
<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/fortaseg.php>
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 30 de marzo de 2006, artículo 110 fracción II. VI. Apéndice Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria CAPITULO II De la Evaluación. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf
5. Metodología para la medición del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas convenidas en el anexo técnico del FORTASEG 2019.
http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fasp-fortaseg-2019/fortaseg/Metodologia_2da_Ministracion_FORTASEG_2019.pdf
6. Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán de Zaragoza 2019-2021.
<http://www.atizapan.gob.mx/plan-de-desarrollo-municipal-2019-2020/>